

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 19 DE MARZO 2014.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

INTERVENTOR: _____

D.ª Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D. Carmen Marbuenda Glúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día diecinueve de marzo de dos mil catorce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria. Excusan su asistencia D.ª Lourdes Castellanos Alcázar y D.ª Antonia Arenas Laserna.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2014.-

Acta de 12 de marzo de 2014:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), DISTRIBUIDA EN DOS LOTES: LOTE 1: CAMIÓN SUCCIONADOR IMPULSOR PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO; LOTE 2: VARIOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Concejalía de Hacienda
Unidad de Contratación y Compras
Exp. 10/2013

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el expediente que se tramita para la ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), DISTRIBUIDA EN DOS LOTES: LOTE 1: CAMIÓN SUCCIONADOR IMPULSOR PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO; LOTE 2: VARIOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA,

VISTA: La propuesta de la Mesa de Contratación reunida el 14 de octubre de 2013, para la calificación de la documentación general y de apertura de proposiciones económicas para la enajenación mediante subasta pública, arriba reseñada, convocada mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 228 de fecha 25 de septiembre de 2013 y en el "Perfil del Contratante" de este Ayuntamiento en el sentido de "**DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CONVOCADA**" y dar traslado al Área a los efectos oportunos", por no haberse presentado proposición alguna.

VISTOS: Los escritos de la Dirección del Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente y del Sr. Concejal Delegado del Área, en el sentido de proceder al "Archivo" del expediente en lo relativo al Lote 2 "enajenación de varios vehículos y maquinarias" y continuar la contratación del Lote 1: "Enajenación camión succionador impulsor para la limpieza de alcantarillado" mediante adjudicación directa, así como informe de la Unidad de Compras y Contratación.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, propone a la Junta de Gobierno Local, adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: **DECLARAR DESIERTA** la licitación convocada para la "**ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), DISTRIBUIDA EN DOS LOTES: LOTE 1: CAMIÓN SUCCIONADOR IMPULSOR PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO; LOTE 2: VARIOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**".

SEGUNDO: Proceder al **ARCHIVO** del expediente de "**ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), LOTE 2: VARIOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**".

TERCERO: **Iniciar un nuevo procedimiento de enajenación del LOTE 1: CAMIÓN SUCCIONADOR IMPULSOR PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO, por adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el art. 143.4 en relación con el art. 137.4 d) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP) y 108 del Reglamento General de la LPAP (en adelante RGLPAP), aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.**

En San Fernando de Henares, a 10 de marzo de 2014

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Y MODERNIZACIÓN,**

FDO. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS"

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la *propuesta relativa a la ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), DISTRIBUIDA EN DOS LOTES: LOTE 1: CAMIÓN SUCCIONADOR IMPULSOR PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO; LOTE 2: VARIOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.